



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
POTONI - AZANGARO
COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE PRESENTACION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2023-MDP-CS-I PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES: CÉSPED SINTÉTICO, INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN C.P. CARLOS GUTIÉRREZ DISTRITO DE POTONI DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2599165.

En la oficina de la Sala De Reuniones (3er. Piso) de la Municipalidad Distrital de Potoni siendo a horas 11:00 a.m. del día Lunes 15 de enero del 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados según Resolución de Alcaldía N° 270-2023-MDP/A, integrado por Raúl Quispe Cancapa (Presidente - Órgano Encargado de las contrataciones), Ronald Deza Mamani (Miembro Titular - Con conocimiento técnico en el objeto de la contratación) y Edgar David Quispe Mamani (Miembro Titular - Con conocimiento técnico en el objeto de la contratación), encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 16-2023-MDP-CS-I para la Contratación de Bienes: Césped Sintético, incluye Accesorios e Instalación, según Especificaciones Técnicas, a Todo Costo para el Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en C.P. Carlos Gutiérrez distrito de Potoni de la provincia de Azángaro del departamento de Puno, con CUI N° 2599165. A fin de realizar la apertura de Presentación de ofertas, evaluación, calificación de ofertas y el acto de otorgamiento de la buena pro, contemplado para el efecto los procedimientos técnico-normativos que estipula el Reglamento de la Ley de Contrataciones del D.S. N° 344-2018-EF del RLCE - LEY N° 30225 y su modificatoria D.L. 1444. Y otras modificatorias. =====

PRIMERO - El presidente del Comité de Selección, apertura la sesión correspondiente de acuerdo a lo previsto en la convocatoria del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 16-2023-MDP-CS-Ira. CONVOCATORIA, manifestando que, de acuerdo al cronograma, hasta el día 11 de enero del 2024 a las 23:59 horas, se han registrado electrónicamente como participantes al presente procedimiento de selección, los siguientes: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	08/01/2024	Válido		08/01/2024	10003740582	
2	Proveedor con RUC	10402950957	HANCCO OTAZU MAGDA	07/01/2024	Válido		07/01/2024	10402950957	
3	Proveedor con RUC	10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE	11/01/2024	Válido		11/01/2024	10407483630	
4	Proveedor con RUC	10425938768	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	29/12/2023	Válido		29/12/2023	10425938768	
5	Proveedor con RUC	20448140645	PERU PERCON E.I.R.L.	02/01/2024	Válido		02/01/2024	20448140645	
6	Proveedor con RUC	20448286003	M&Y CONSTRUCTORES Y CONSULTORES TECNIFICADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20448286003	
7	Proveedor con RUC	20545116716	CORPORACION CUPY GRASS S.A.C	06/01/2024	Válido		06/01/2024	20545116716	
8	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	07/01/2024	Válido		07/01/2024	20547969783	
9	Proveedor con RUC	20602494102	COMPAÑIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/01/2024	Válido		11/01/2024	20602494102	
10	Proveedor con RUC	20603631359	ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.	04/01/2024	Válido		04/01/2024	20603631359	
11	Proveedor con RUC	20603756411	FL MASTER COMPANY PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/01/2024	Válido		09/01/2024	20603756411	
12	Proveedor con RUC	20603983719	CONSTRUCTORA BISHONTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA BISHONTE E.I.R.L.	04/01/2024	Válido		04/01/2024	20603983719	
13	Proveedor con RUC	20607079936	BECONS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/12/2023	Válido		29/12/2023	20607079936	
14	Proveedor con RUC	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	08/01/2024	Válido		08/01/2024	20608345273	
15	Proveedor con RUC	20608447106	CONTRATISTAS GENERALES WARISUR S.A.C.	29/12/2023	Válido		29/12/2023	20608447106	
16	Proveedor con RUC	20608508628	A & S PRISMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20608508628	
17	Proveedor con RUC	20610690000	JULMA CORPORACIONES E.I.R.L.	29/12/2023	Válido		29/12/2023	20610690000	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
POTONI - AZANGARO
COMITÉ DE SELECCION

SEGUNDO. - Los participantes que presentaron sus ofertas a través vía electrónica, de acuerdo a lo establecido en las bases del procedimiento y cronograma son: =====

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI
Nomenclatura :	AS-SM-16-2023-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE BIENES: CÉSPED SINTÉTICO, INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN C.P. CARLOS GUTIÉRREZ DISTRITO DE POTONI DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2599165

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE BIENES: CÉSPED SINTÉTICO, INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN C.P. CARLOS GUTIÉRREZ DISTRITO DE POTONI DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2599165					
10425938768	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO			12/01/2024	14:50:56	Electronico
20610690000	JULMA CORPORACIONES E.I.R.L.			12/01/2024	17:02:49	Electronico
20448286003	M&Y CONSTRUCTORES Y CONSULTORES TECNIFICADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			12/01/2024	17:35:25	Electronico
10407483630	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE			12/01/2024	23:05:52	Electronico

Se procede a la impresión de las ofertas, los cuales forman parte del expediente de contratación del procedimiento de selección en mención. =====

TERCERO. - Se procede con la Verificación de la oferta de cada postor que presentó su propuesta, Documentos de Presentación Obligatoria. =====

- Se procede con la Verificación de la oferta de la empresa: APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO con RUC N° 10425938768, según lo establecido en las bases. La oferta presentada (que consta de 19 folios), Cumple con la presentación de la documentación obligatoria, conforme se detalla en el cuadro de verificación de documentos; El postor es admitido para la Siguiente Etapa. ==
- Se procede con la Verificación de la oferta de la empresa: JULMA CORPORACIONES E.I.R.L. con RUC N° 20610690000, según lo establecido en las bases. La oferta presentada (que consta de 62 folios), Cumple con la presentación de la documentación obligatoria, conforme se detalla en el cuadro de verificación de documentos; El postor es admitido para la Siguiente Etapa. ===
- Se procede con la Verificación de la oferta de la empresa: M&Y CONSTRUCTORES Y CONSULTORES TECNIFICADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20448286003, según lo establecido en las bases. La oferta presentada (que consta de 41 folios), Cumple con la presentación de la documentación obligatoria, conforme se detalla en el cuadro de verificación de documentos; El postor es admitido para la Siguiente Etapa. =====
- Se procede con la Verificación de la oferta de la empresa: LOAYZA PALOMINO JANET ALICE con RUC N° 10407483630, según lo establecido en las bases. La oferta presentada (que consta de 14 folios), Cumple con la presentación de la documentación obligatoria, conforme se detalla en el cuadro de verificación de documentos; El postor es admitido para la Siguiente Etapa. =====

Cuadro de verificación de admisibilidad de las ofertas presentadas: =====

Cuadro Nro. 01

POSTOR	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO con RUC N° 10425938768	JULMA CORPORACIONES E.I.R.L. con RUC N° 20610690000	M&Y CONSTRUCTORES Y CONSULTORES TECNIFICADOS S.A.C. con RUC N° 20448286003	LOAYZA PALOMINO JANET ALICE con RUC N° 10407483630
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
POTONI - AZANGARO
COMITÉ DE SELECCION

DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA					
a)	Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
b)	Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
CONDICION		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

CUARTO. - Acto seguido el comité en pleno procede a realizar la evaluación de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente:
ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

N°	DESCRIPCION	PUNT.MAX.	PARTICIPANTES ADMITIDOS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS			
			APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO con RUC N° 10425938768	JULMA CORPORACIONES E.I.R.L. con RUC N° 20610690000	MGY CONSTRUCTORES Y CONSULTORES TECNIFICADOS S.A.C. con RUC N° 20448286003	LDAYZA PALOMINO JANET ALICE con RUC N° 10407483630
	PRECIO	S/62,533.87 (Precio Estimado)	S/57,545.00	S/56,500.00	S/57,477.30	S/58,763.60
	PUNTAJE PRECIO	100	98.18	100	98.30	96.15
SUB TOTAL		100	98.18	100	98.30	96.15
	Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa		4.91	5.00	4.92	4.81
SUB TOTAL			103.09	105.00	103.22	100.96
PUNTAJE TOTAL			103.09	105.00	103.22	100.96
ORDEN DE PRELACION			3°	1°	2°	4°

Factor de Evaluación Precio. - Se acredita mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). (Se encuentra dentro de los documentos de presentación obligatoria) =====

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: =====

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i= Oferta

P_i= Puntaje de la oferta a evaluar

O_i=Precio i

O_m= Precio de la oferta más baja

PMP=Puntaje máximo del precio

Luego se procede a la Verificación de documentos como Requisitos de calificación del postor que obtuvo el primer y segundo lugar en orden de prelación: =====

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION. -

DOCUMENTOS DE PRESENTACION COMO REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES	
		JULMA CORPORACIONES E.I.R.L. con RUC N° 20610690000 1er. Lugar





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
POTONI - AZANGARO
COMITÉ DE SELECCION

<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° I tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de Césped Sintético y/o Venta de Césped Sintético incluye accesorios y/o Venta de Césped Sintético incluye accesorios e Instalación y/o Venta de Gras Sintético y/o Venta de Gras Sintético incluye accesorios y/o Venta de Gras Sintético incluye accesorios e Instalación.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
---	---------------	---------------

El postor JULMA CORPORACIONES E.I.R.L. con RUC N° 20610690000, cumple con la Presentación de los Requisitos de Calificación - Acredita la Experiencia del Postor en la Especialidad, según lo solicitado. =====

El postor M&Y CONSTRUCTORES Y CONSULTORES TECNIFICADOS S.A.C. con RUC N° 20448286003, cumple con la Presentación de los Requisitos de Calificación - Acredita la Experiencia del Postor en la Especialidad, según lo solicitado. =====

QUINTO. - Luego de la Evaluación y Calificación final el Comité de Selección adopta el siguiente acuerdo: =====

1. Se le otorga la buena pro al postor JULMA CORPORACIONES E.I.R.L. con RUC N° 20610690000, por un monto total de S/ 56,500.00 (Cincuenta y seis mil quinientos con 00/100 soles), para la Contratación de Contratación de Bienes: Césped Sintético, incluye Accesorios e Instalación, según Especificaciones Técnicas, a Todo Costo para el Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en C.P. Carlos Gutiérrez distrito de Potoni de la provincia de Azángaro del departamento de Puno, con CUI N° 2599165. =====
2. Asimismo, el Órgano Encargado de las Contrataciones deja constancia que al haberse presentado más de una oferta en el presente procedimiento de selección, el consentimiento se producirá a los cinco (05) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 64º del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S. N° 344-2018-EF del RLCE - LEY N° 30225 y su modificatoria D.L. 1444. Y otras modificatorias. =====
3. Comunicar dicho resultado del otorgamiento de la buena pro a través del Seace. =====

Sin otros puntos que constar se levanta la sesión siendo horas 15:25 p.m., firmando al pie los miembros del comité de selección, en señal de conformidad. =====



 RAUL QUISPE CANCAPA
 PDTE. COMITÉ DE SELECCION



 RONALD DEZA MAMANI
 IER. MIEMBRO COMITÉ DE SELECCION



 EDGAR DAVID QUISPE MAMANI
 2DO. MIEMBRO. COMITÉ DE SELECCION